

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL IAGTO EUROPEAN CONVENTION – IEC 2026 Exp C2N01-06MO-0426-0094), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 225.000,00 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, en el marco de las competencias que el Estatuto de Autonomía reconoce a la Comunidad Autónoma, asume las funciones relacionadas con el ámbito turístico, desarrollando dichas competencias mediante la planificación, ordenación, promoción y fomento de esta materia. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior (BOJA extraordinario núm. 15, de 27 de agosto de 2024, pág. 49851).

En lo que respecta a la promoción, determinadas funciones se ejercen a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (EPGTDA), cuyo objetivo principal es impulsar y consolidar la industria turística en la región.

Según sus estatutos, aprobados mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2016, que modificaba el de 27 de julio de 2010 sobre su creación y adaptación a la normativa de sociedades de capital, la EPGTDA tiene encomendadas, entre otras, las siguientes actividades dentro de su objeto social:

- a) Desarrollar iniciativas dirigidas al crecimiento y fortalecimiento de la industria turística y deportiva en todas sus dimensiones, así como aquellas que favorezcan el progreso de estos sectores en Andalucía.
- b) Ejecutar acciones de promoción en colaboración y coordinación con entidades públicas y privadas que compartan objetivos similares, en el marco de la estrategia turística y deportiva de carácter general.
- c) En términos generales, llevar a cabo cualquier actividad que contribuya al desarrollo del turismo o del deporte en la Comunidad Autónoma.

En este contexto, el Plan Meta establece como una de sus líneas estratégicas prioritarias la optimización del marketing turístico del destino, considerándolo un instrumento esencial para reforzar la competitividad de Andalucía frente a otros competidores. A través de la promoción y la comunicación turística, este plan persigue trasladar un mensaje sólido sobre los valores diferenciales del territorio en aspectos como la sostenibilidad, la calidad de la oferta, la identidad de marca y otros factores clave para un posicionamiento de primer nivel. Toda la información relativa a este plan está disponible en la web oficial: <https://planmeta2027.turismoandaluz.com>.

En coherencia con dicho plan, y con el objetivo de materializar esta línea estratégica, resulta imprescindible impulsar actuaciones específicas que refuercen la competitividad del destino y de su oferta, respaldando especialmente aquellos eventos que sirvan de escaparate para difundir las excelencias y oportunidades que Andalucía pone a disposición de visitantes y profesionales del sector.



Tras lo expuesto, la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y el Deporte de Andalucía tiene previsto participar en el evento profesional especializado en turismo de golf denominado IAGTO European Convention - IEC 2026, que se celebrará en Málaga del 18 al 20 de mayo de 2026.

El evento IEC organizado por IAGTO (International Association of Golf Tour Operators), se ha consolidado como uno de los principales foros profesionales del turismo de golf a nivel internacional. Este evento itinerante mantiene un vínculo estratégico con Andalucía – Costa del Sol, que actúa como sede permanente cada dos años. La convención fue lanzada en Andalucía en 2023 en Marbella, continuó en Málaga en 2024, y tras su edición de 2025 en Gran Canaria, regresa en 2026 a la Costa del Sol, consolidando la posición de este destino como referente europeo en turismo de golf y como enclave idóneo para la celebración de encuentros profesionales de gran formato.

IEC 2026 volverá a convertir a Málaga en un punto de encuentro clave entre la oferta turística especializada y la demanda internacional, destacando especialmente el alto potencial para las pymes andaluzas, que encontrarán en las jornadas de trabajo B2B una plataforma directa y altamente eficaz para establecer contactos comerciales con touroperadores de múltiples mercados emisores. Estos encuentros permiten no solo la promoción de productos turísticos de golf, sino también la generación de acuerdos comerciales y oportunidades reales de negocio, contribuyendo de forma decisiva a la internacionalización del tejido empresarial andaluz.

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y Deporte de Andalucía en representación de la región estará presente en dicho evento con el objetivo de promocionar Andalucía como destino estratégico y contribuir a la generación de oportunidades de negocio entre pymes turísticas andaluzas y los touroperadores especializados en golf miembros de IAGTO y asistentes al mismo.

La Asociación Internacional de Touroperadores de Golf, IAGTO, principal organización de turismo de golf a nivel mundial. Fundada en 1997, cuenta en la actualidad con aproximadamente 2.300 miembros, entre los que se incluyen más de 760 touroperadores de golf procedentes de 68 países de los cuales 460 comercializan paquetes turísticos de vacaciones de golf a Andalucía. A lo largo de sus 29 años de historia, la asociación se ha ido consolidando como uno de los principales actores de la industria del turismo y la touroperación de golf a nivel mundial.

La celebración de dicho encuentro profesional forma parte del compromiso de Turismo de Andalucía por dar visibilidad y oportunidades de negocio al tejido empresarial andaluz en el marco de la estrategia permanente de internacionalización y desestacionalización del destino Andalucía.

De manera específica se beneficiarán de esta actuación las 72 pymes turísticas andaluzas que se estima participarán en el encuentro B2B contemplado en el marco del programa oficial del congreso.

Mediante la ejecución de esta operación, se cumplen con los objetivos específicos de:

- Fomento de la internacionalización efectiva de pymes andaluzas al facilitar su acceso a una red profesional consolidada
- Promoción del contacto directo y B2B entre empresas turísticas andaluzas y organizadores de convenciones y eventos miembros de MPI con capacidad de decisión directa.
- Impulso a la desestacionalización del destino Andalucía, al abrir canales comerciales hacia la industria MICE internacional fuera de temporada alta.
- Refuerzo de la competitividad de las pymes mediante la integración en redes internacionales y el acceso a nuevos mercados emisores.



2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el PRY2026-0330 del ERP-Navision, con las siguientes fuentes de financiación:

Importe (€, IVA incluido)	Fuente financiera	Financiación con Fondos Europeos
272.250,00	Trasferencia de asignación nominativa Feder	SÍ

La participación en esta convención se enmarca en el Plan de Acción 2026 de la EPGTDA, alineada con el Objetivo PAIF 1.3.1.2. correspondiente a:

Objetivo Estratégico 1 "Fortalecer el modelo turístico de Andalucía conforme a los principios de sostenibilidad, innovación, accesibilidad y calidad", adapta su estructura al Plan META 21-27 desarrollando los objetivos operativos y las actuaciones definidas en el mismo.

1.3 "Optimizar el marketing turístico del destino Andalucía" incluye la actuación 1.3.1 Promoción y Comercialización Turística que desarrolla la promoción del destino en su conjunto (Promotion), la comercialización de la oferta turística en todo el mundo poniendo las herramientas necesarias para facilitar el trabajo de las empresas (Place) y el desarrollo y creación de nuevos productos turísticos (Product). Para ello se realizarán acciones de distintas tipologías orientadas principalmente a profesionales (B2B): directas (ferias, congresos, jornadas), inversas (famtrips, viajes de prensa, foros, bolsas de comercialización), de cooperación (comarketing, conectividad, membresías), diversificación y creación de productos turísticos.

El contrato será cofinanciado con cargo a Fondos FEDER: Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (tasa de cofinanciación 85%) - Objetivo específico de FEDER: OE 1.3. / D.2. Directa.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación de los servicios necesarios para la participación de Andalucía en la IAGTO European Convention 2026, que tendrá lugar del 18 al 20 de mayo de 2026, en Málaga. Esta acción contribuye a la promoción de Andalucía como destino y al incremento de las ventas de productos y servicios turísticos andaluces que repercutirán en el empresariado andaluz.

Esta operación refuerza la posición de Andalucía como un destino estratégico en la comunidad de IAGTO, potenciando tanto la economía local a través de su sector turístico especializado en GOLF como la proyección internacional de la región.

La colaboración entre Turismo de Andalucía y IAGTO se justifica en la capacidad de esta red como plataforma estratégica para reforzar la presencia del destino andaluz entre la comunidad internacional de IAGTO resultando ser un socio clave para la intermediación y comercialización turística hacia Andalucía.

La celebración de los encuentros B2B previstos en el marco de esta operación entre pymes turísticas andaluzas y touroperadores especializados golf miembros de IAGTO representa una oportunidad singular para fomentar la cooperación empresarial. Este espacio de encuentro no solo permite estrechar lazos comerciales y abrir nuevas oportunidades de negocio, sino que también impulsa la proyección de Andalucía como destino de referencia en la comunidad internacional de IAGTO.



PRESTACIONES:

Nuestra participación en esta convención conlleva las siguientes prestaciones de servicios a contratar:

1.- Gran evento B2B de empresas y destinos de turismo de golf con touroperadores miembros de IAGTO:

Se solicita la contratación y organización de un evento B2B de alto impacto para presentar el sector turístico andaluz y el potencial de Andalucía en el mismo a través de su capacidad de atracción y portfolio amplio y diversos de la oferta andaluza especializada en este segmento.

Dicho evento se desarrollará durante dos jornadas profesionales de trabajo (19 y 20 de mayo de 2026) consistentes en reuniones B2B entre al menos 72 empresas turísticas andaluzas y una selección de 300 touroperadores internacionales especializados en turismo de golf miembros de IAGTO.

Se construirá un espacio efímero destinado a reuniones de trabajo con la touroperación, con unas dimensiones aproximadas de 860 metros cuadrados útiles. Estas jornadas se desarrollarán en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA), en el marco del workshop oficial de la convención. El workshop permitirá la participación de un amplio número de empresas andaluzas, que mantendrán reuniones directas con touroperadores internacionales, favoreciendo la generación de oportunidades de negocio.

En el marco del Host Destination Pavilion de 140 metros cuadrados, Turismo de Andalucía contará igualmente con un espacio exclusivo de 21 metros cuadrados, además de un espacio de networking de 80 metros cuadrados para uso conjunto de instituciones implicadas en el evento por parte del destino anfitrión. La ubicación de este espacio debe ser inequívocamente una de las mejores del evento, incluso dotándola de protagonismo central.

2.- Captación de la demanda internacional especializada y plataforma digital de networking y organización de las agendas de citas preestablecidas entre las pymes turísticas andaluzas y los touroperadores internacionales asistentes al evento B2B.

Corresponderá igualmente a IAGTO la convocatoria, selección y confirmación de la demanda internacional, asegurando la participación de touroperadores especializados en turismo de golf con alto potencial comercial para el destino Andalucía al estar comercializando ya el destino Andalucía o bien muestran potencial para iniciar la promoción y comercialización del destino, y procedentes a su vez de los principales mercados estratégicos y de gran diversidad geográfica (más de 30 países).

Las reuniones se estructurarán mediante agenda previamente establecida en una plataforma digital de networking y matching de citas gestionada por la entidad organizadora, IAGTO, optimizando la eficiencia de los encuentros comerciales.



4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €), IVA no incluido (272.250,00 € IVA incluido).

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), el presupuesto se desglosa del siguiente modo:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	169.045,83
B. Costes indirectos ¹	16.904,58
C. Total, presupuesto ejecución material (A + B)	185.950,41
D. Gastos generales (15% s/ejecución material)	27.892,56
E. Beneficio industrial (6% s/ ejecución material)	11.157,03
F. Presupuesto ejecución por contrata (C+D+E)	225.000,00
G. IVA (21%)	47.250,00
H. Presupuesto base de licitación (F+G)	272.250,00

A continuación, se detallan los conceptos y el importe estimado para los costes directos contemplados en el presupuesto correspondientes a la ejecución material de las prestaciones objeto del contrato, necesarias para garantizar la participación empresarial de las pymes andaluza en el evento objetivo de esta actuación y el cumplimiento de los objetivos de promoción y comercialización establecidos:

CONCEPTO	Importe (€)
Gran evento B2B de empresas y destinos de turismo de golf con touroperadores miembros de IAGTO	136.422,89
Captación de la demanda internacional especializada y plataforma digital de networking y organización de las agendas de citas	32.622,94
TOTAL	169.045,83

1.- Gran evento B2B de empresas y destinos de turismo de golf con touroperadores miembros de IAGTO:

Incluye los costes derivados del diseño, coordinación y desarrollo de un workshop B2B exclusivo entre empresas andaluzas y touroperadores especializados en golf estratégicos, así como los elementos instrumentales necesarios para su adecuada identificación, contextualización y difusión entre los participantes profesionales en el marco del evento.

Concepto	Importe (€)
Alquiler de espacio	24.691,80
Construcción de stands y mobiliario, incluyendo 860 metros cuadrados para proveedores andaluces y 140 metros cuadrados para un pabellón de destino anfitrión andaluz, que incorpora 60 metros cuadrados de espacio compartido para stands y 80 metros cuadrados de espacio compartido para networking. Los costes incluyen moqueta, stands modulares, iluminación, gráficos de vinilo, mesas, sillas, mostradores de recepción y cableado eléctrico.	48.197,20

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.



Servicios auxiliares que incluyen servicio de suministro eléctrico, legalización de infraestructura eléctrica, red wifi, servicio de limpieza, servicio médico, servicio de seguridad y seguros.	18.439,25
Servicios audiovisuales, imagen de marca y señalización, incluyendo escenografía y sistemas audiovisuales para auditorios, pantallas de citas, imagen de marca del destino anfitrión en la entrada, auditorios y espacios de exposición.	26.888,34
Servicios operativos que incluyen control de acceso, alquiler de impresoras, impresión de folletos, credenciales de delegados, agendas, nombres de mesas y fotógrafo.	18.206,30
TOTAL	136.422,89

3.2.- Captación de la demanda internacional especializada y plataforma digital de networking y organización de las agendas de citas preestablecidas entre las pymes turísticas andaluzas y los touroperadores internacionales asistentes al evento B2B.

La valoración económica de esta actuación se ha determinado conforme a referencias de mercado y en función de la complejidad y alcance específico de los servicios a prestar. En particular, se han considerado tanto las características técnicas de la gestión de la demanda internacional especializada como los requerimientos funcionales de la plataforma digital de networking y organización de agendas, tomando como base experiencias previas en eventos de similar tipología y dimensión, así como las tarifas habituales del sector para este tipo de servicios profesionales.

Concepto	Importe (€)
Selección, convocatoria y gestión de la participación de al menos 72 empresas andaluzas y 300 touroperadores internacionales con potencial para el destino Andalucía	18.402,43 €
Plataforma digital para la organización de citas de trabajo preestablecidas, así como networking entre oferta andaluza y demanda internacional asistente	14.220,51 €
TOTAL	32.622,94 €

Este tipo de costes directos han estado incluidos y aprobados en EC similares y prefiero si es posible mantenerlos tal cual pues son los acordados con IAGTO.

Justificación de la estimación económica y adecuación a precios de mercado

La determinación de los costes asociados a las prestaciones objeto del contrato se ha realizado mediante una metodología de estimación basada en referencias objetivas de mercado, análisis comparativo de eventos profesionales de características análogas y consulta de fuentes sectoriales especializadas en la industria MICE (Meetings, Incentives, Conferences and Exhibitions).

1. Metodología aplicada y fuentes de referencia

Para la definición de las partidas económicas incluidas en ambas prestaciones (evento B2B y captación de demanda/plataforma digital), se han considerado los siguientes criterios:

- Dimensionamiento del evento, atendiendo al volumen previsto de participación (más de 920 delegados, 300 touroperadores internacionales y más de 70 empresas andaluzas), así como a la superficie expositiva y de reuniones (aproximadamente 860 m² de espacio útil).
- Naturaleza técnica de los servicios, que incluyen producción efímera, equipamiento audiovisual, servicios auxiliares, logística operativa y soluciones tecnológicas de networking profesional.
- Necesidad de posicionamiento estratégico del destino anfitrión, lo que exige estándares elevados en términos de visibilidad, calidad de producción y experiencia de usuario.



A tal efecto, se han tomado como referencia las siguientes fuentes:

- FYCMA (Palacio de Ferias y Congresos de Málaga): tarifas oficiales de alquiler de espacios, auditorios y servicios asociados, que sitúan el coste de uso de instalaciones en rangos acordes con los contemplados en la presente memoria.
- ICCA (International Congress and Convention Association) y Spain Convention Bureau: estudios e informes sobre costes medios de producción técnica y organización de congresos internacionales, que sitúan la inversión en producción técnica avanzada en porcentajes significativos del presupuesto total.
- AEVEA (Agencias de Eventos Españolas Asociadas): datos sectoriales que establecen que la producción técnica y servicios asociados representan habitualmente entre el 25% y el 35% del presupuesto de eventos profesionales en España.
- Eventoplus (Estudio de Mercado 2024): referencia en cuanto a inversión en contenidos audiovisuales, branding y experiencia de evento, con rangos entre el 20% y el 30% del presupuesto total en eventos internacionales.
- Proveedores especializados en estructuras efímeras (Servis Group, Expomark): costes medios de construcción de espacios expositivos premium, que oscilan entre 1.000 € y 1.400 €/m², en línea con las partidas contempladas.
- Plataformas digitales profesionales (Eventscase, Hopin): soluciones enterprise de networking y gestión de agendas B2B, cuyos costes varían en función del número de usuarios, funcionalidades y nivel de integración, situándose en rangos compatibles con la estimación realizada.
- Productoras y proveedores andaluces y nacionales de eventos: referencias reales de mercado en materia de producción técnica, audiovisual, logística y servicios operativos.

Asimismo, se han tenido en cuenta costes indirectos habitualmente asociados a este tipo de eventos, tales como seguridad, limpieza, seguros, conectividad, energía o personal técnico, garantizando una estimación completa y realista.

2. Comparativa con eventos de características similares

La adecuación de los costes estimados se refuerza mediante la comparación con otras actuaciones promovidas por la Administración autonómica en 2026, de naturaleza análoga en cuanto a objetivos, formato y alcance internacional:

- eMobility Expo World Congress Andalucía 2026. Con un presupuesto de ejecución de 1.000.000 € (IVA no incluido) y unos costes directos superiores a 730.000 €, presenta una estructura de gasto donde las partidas de producción técnica, espacios expositivos y plataformas de networking alcanzan magnitudes muy superiores, coherentes con su mayor escala (7.000 asistentes y 20.000 m²). No obstante, los ratios de distribución del gasto (producción técnica, espacios, networking) son equivalentes a los aplicados en la presente actuación.
- Sports & Events Europe 2026. Con un presupuesto de 206.611,57 € (IVA no incluido) y costes directos de 155.230,33 €, presenta una configuración muy similar a la actuación objeto del contrato, incluyendo:
 - alquiler y adecuación de espacios



- producción técnica
- acciones de networking B2B
- gestión de participantes.

Lo anterior confirma la coherencia de los importes previstos para la IEC 2026, situados en un rango equivalente, ajustado a la dimensión y alcance del evento.

- ITT Conference 2026. Con un presupuesto de 99.173,55 € (IVA no incluido), incorpora un workshop B2B con costes de aproximadamente 43.200 €, lo que evidencia que, incluso en eventos de menor escala, las partidas asociadas a encuentros profesionales y gestión de demanda presentan un peso significativo. En comparación, la actuación prevista en IEC 2026 amplía notablemente el número de empresas participantes y compradores internacionales, justificando proporcionalmente una mayor inversión.

3. Coherencia económica y retorno de la inversión

Las estimaciones realizadas no solo se ajustan a los estándares de mercado, sino que resultan coherentes con el impacto económico previsto de la actuación, tanto en términos directos como indirectos, sobre el que posteriormente se presenta con más detalle pero consideramos necesario adelantar lo siguiente:

- El evento generará un impacto económico directo superior a 2 millones de euros, derivado del gasto de delegados y de la organización.
- Se prevé un impacto indirecto superior a 30 millones de euros en los tres años posteriores, asociado a la actividad comercial generada por los touroperadores internacionales participantes.

En este contexto, la inversión pública prevista presenta un alto nivel de eficiencia, al situarse muy por debajo del retorno económico estimado y alinearse con los estándares de inversión

Estimación del impacto económico directo e indirecto

La celebración de la **IAGTO European Convention (IEC) 2026** en Andalucía, junto con la ejecución de las prestaciones de servicios objeto del presente contrato, generará un **impacto económico significativo**, tanto en el corto plazo (impacto directo) como en el medio y largo plazo (impacto indirecto), consolidando el posicionamiento del destino en el segmento del turismo de golf.

-Impacto económico directo

El impacto económico directo hace referencia al gasto generado en el destino como consecuencia inmediata de la celebración del evento, tanto por los asistentes como por la propia organización. De acuerdo con las estimaciones facilitadas por la International Association of Golf Tour Operators, el impacto directo total **superará los 2.022.000 €**, estructurado en dos grandes categorías:

a) Gasto de los delegados (Delegate Expenditure)

Se estima un impacto directo de **1.002.000 €**, derivado del gasto realizado por los más de 920 delegados asistentes en conceptos tales como:

- Alojamiento



- Restauración
- Transporte local
- Actividades complementarias

Este gasto incide de manera directa en el tejido empresarial local, especialmente en pymes del sector turístico.

b) Gasto operativo del evento (Event Operational Expenditure)

Se estima en **1.020.000 €**, correspondiente a la organización del evento, incluyendo:

- Alquiler de espacios en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA)
- Servicios técnicos, montaje, logística y catering
- Transporte de delegados
- Organización de torneos de golf y eventos de networking

Cabe destacar que la totalidad de los proveedores contratados para la ejecución del evento están radicados en Andalucía, lo que maximiza el retorno económico directo en el territorio.

En conjunto, el impacto directo estimado alcanza los **2.022.000 €**, lo que supone aproximadamente un multiplicador de 4 veces respecto a la inversión pública, ratio especialmente relevante tratándose de un evento de carácter profesional.

-Impacto económico indirecto

El impacto indirecto constituye el principal retorno de la inversión, al derivarse de la actividad comercial generada tras la celebración del evento, especialmente a través de los acuerdos entre empresas andaluzas y touroperadores internacionales.

En este sentido, se estima que la IEC 2026 generará un volumen de negocio incremental superior a 30.000.000 € en los tres años posteriores, con un crecimiento sostenido en el tiempo.

Este impacto se fundamenta en:

- La incorporación de nuevos touroperadores internacionales que comenzarán a comercializar Andalucía.
- El incremento de la promoción del destino por parte de operadores ya activos.
- La ampliación de la cartera de productos turísticos vinculados al destino.
- La mejora del conocimiento del destino, que redundará en una mayor calidad del servicio y satisfacción del cliente.

Evidencias y casos de referencia

Como referencia, la edición IEC 2025 celebrada en Gran Canaria generó un impacto estimado de **17.160.000 € en tres años**, a pesar de tratarse de un destino con menor número de campos de golf.

Asimismo, las ediciones celebradas en Marbella (2023) y Málaga (2024) han contribuido al crecimiento sostenido del turismo de golf en Andalucía, reforzando su posicionamiento internacional.



Impacto económico previsto para la región de Andalucía

El retorno de la inversión para Andalucía derivado de la celebración de la IEC 2026 se calculará en términos de crecimiento a corto, medio y largo plazo de las ventas de turismo de golf generadas por los touroperadores asistentes, así como por el conjunto de miembros de IAGTO, cuyo conocimiento del destino se verá reforzado como consecuencia del evento.

Se prevé que el valor del incremento de ventas hacia Andalucía como resultado de la celebración de la IEC 2026 **superará los 30.000.000 €**, en base a los siguientes efectos sobre los touroperadores:

- Touroperadores que comenzarán a incluir y promocionar Andalucía por primera vez.
- Touroperadores que ya comercializan el destino incrementarán su promoción.
- Touroperadores que ampliarán su cartera de productos en Andalucía.
- El mayor conocimiento del destino generará un crecimiento sostenido año tras año, así como una mejora en el servicio al cliente y en su experiencia.
- Se generará un efecto arrastre en el conjunto de la industria del turismo de golf hacia el destino anfitrión.

Promoción y puesta en valor de Andalucía

IEC 2026 actuará como catalizador de este crecimiento mediante las siguientes acciones:

Participación de touroperadores de golf

IAGTO reunirá a más de 320 touroperadores especializados, constituyendo el mayor encuentro de este tipo celebrado en Andalucía.

Viajes de familiarización (Fam Trips)

Se organizarán viajes previos y posteriores al evento, en los que los participantes podrán conocer de primera mano la oferta de campos de golf, alojamientos, así como la naturaleza, cultura y gastronomía del destino.

Torneos de golf de la convención

Más de 200 touroperadores participarán en los torneos organizados en cuatro campos, reforzando la experiencia directa del producto.

Reuniones profesionales (B2B)

Durante las jornadas de trabajo, los touroperadores mantendrán reuniones con empresas andaluzas, facilitando la generación de acuerdos comerciales.

Experiencia del destino

Los participantes disfrutarán de una experiencia integral en la ciudad de Málaga, incluyendo eventos sociales y estancias ampliadas, lo que contribuirá a reforzar su interés en la promoción y comercialización del destino.

Se puede concluir pues que la celebración de IEC 2026 en Andalucía, junto con las actuaciones objeto del contrato, presenta un **alto retorno económico y estratégico**, destacando:



- Un impacto directo superior a **2 millones de euros**.
- Un impacto indirecto estimado superior a **30 millones de euros en tres años**.
- Un efecto estructural en la **internacionalización de las pymes turísticas andaluzas**.

Todo ello posiciona la actuación como una **inversión altamente eficiente**, con efectos sostenidos en el tiempo sobre la competitividad del destino Andalucía en el mercado internacional del turismo de golf.

El evento supone una plataforma de alto valor para la generación de oportunidades comerciales reales y cuantificables, así como para el posicionamiento de la Marca Andalucía ante un público profesional altamente cualificado. Por tanto, se considera que la inversión está plenamente justificada tanto desde el punto de vista económico como estratégico.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El Director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 272.250 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC26T-00147, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incluido)
2026	PRY2026-0330	272.250,00 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es desde su formalización hasta el 25 de mayo. El Congreso tendrá lugar del 18 al 20 de mayo de 2026. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato.

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde, además, existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los *Pliegos de Cláusulas Particulares*.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.



Con relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de una prestación de servicios donde hay derechos exclusivos, no cabe su aplicación; esta empresa pública busca asociar su marca al evento en el que se participa a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.

10. PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

No aplica.

11. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES²

A) Descripción general del tratamiento de Datos Personales a efectuar:

La ejecución del contrato conlleva el tratamiento de datos personales de agentes de viaje mayoristas y minoristas por parte de la persona adjudicataria, en calidad de encargada del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en las jornadas profesionales: convocatoria, inscripción, acreditación y comunicaciones informativas. Asimismo, la persona adjudicataria podrá acceder a datos personales de representantes de empresas andaluzas participantes, exclusivamente para tareas logísticas derivadas de su participación, actuando en todo caso conforme a las instrucciones del responsable del tratamiento.

B) Colectivos y Datos Tratados:

Tratamientos y principales colectivos de personas interesadas	Principales colectivos de personas interesadas	Datos Personales del tratamiento a los que se puede acceder
Gestión de agentes de viaje participantes	Agentes de viaje mayoristas y minoristas	Nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, entidad profesional, cargo
Apoyo logístico a empresas andaluzas participantes	Representantes de empresas andaluzas	Nombre, apellidos, entidad profesional, en su caso correo electrónico y teléfono

C) Elementos del tratamiento:

El tratamiento de los Datos Personales comprenderá:

² En caso de que como consecuencia de la ejecución del contrato resultara necesario en algún momento la modificación de lo aquí estipulado, la persona adjudicataria lo requerirá razonadamente y señalará los cambios que solicita.

En el supuesto de que la ejecución del contrato no implique finalmente el tratamiento de datos de carácter personal por parte de la persona adjudicataria y, por tanto, ésta no deba tener la consideración de persona Encargada del Tratamiento, se le eximirá del cumplimiento de las correspondientes obligaciones conforme a lo aquí dispuesto.

No obstante, en el supuesto de que el personal a cargo de la entidad adjudicataria, de forma accidental o accesorio, fuera conocedora de información de datos de carácter personal relativa a las actividades de tratamiento del órgano de contratación, se deberá observar estrictamente el deber de secreto de confidencialidad siguiendo en todo momento las indicaciones de la persona responsable del tratamiento de la entidad contratante, no pudiendo utilizar dicha información para ninguna finalidad distinta a la derivada de la prestación de servicio. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 28.2 del RGPD.



- [X] Recogida
- [X] Registro
- [X] Estructuración
- [X] Conservación (almacenamiento)
- [X] Consulta
- [X] Comunicación de datos
- [X] Supresión o destrucción

D) Disposición de los datos al terminar la prestación:

Una vez finalice el encargo, la persona adjudicataria debe:

a) Devolver a la persona responsable del tratamiento los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación. La devolución debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

No obstante, la persona Responsable del Tratamiento podrá requerir a la persona encargada para que en vez de la opción a), cumpla con la b) o con la c) siguientes:

b) Entregar a la persona encargada que designe por escrito la persona responsable del tratamiento, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez cumplida prestación. La entrega debe comportar el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados por la persona encargada. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

c) Destruir los datos, una vez cumplida la prestación. Una vez destruidos, la persona encargada debe certificar su destrucción por escrito y debe entregar el certificado a la persona responsable del tratamiento. No obstante, la persona encargada puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades de la ejecución de la prestación.

E) Medidas de seguridad:

Los datos deben protegerse empleando las medidas que un empresario o empresaria ordenada debe tomar para evitar que dichos datos pierdan su razonable confidencialidad, integridad y disponibilidad. De acuerdo con la evaluación de riesgos realizada, se deben implantar, al menos, las medidas de seguridad siguientes:

- Las contempladas en el ENS

La persona adjudicataria no podrá no implementar o suprimir dichas medidas mediante el empleo de un análisis de riesgo o evaluación de impacto salvo aprobación expresa del órgano de contratación. A estos efectos, el personal de la persona adjudicataria debe seguir las medidas de seguridad establecidas por el órgano de contratación, no pudiendo efectuar tratamientos distintos de los definidos.



12. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación de los **SERVICIOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ANDALUCÍA EN EL IAGTO EUROPEAN CONVENTION – IEC 2026**, por un importe de DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000,00 €), IVA excluido.

Fdo.:
Técnico Superior I

Fdo.:
CTO, Director de Turismo

Málaga, 20 de abril de 2026